



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 17 de junio de 2025

VISTO:

El EXPE: 19382/2024, donde obran las actuaciones vinculadas a la Práctica Técnica Supervisada del estudiante Jorge Sebastián ZUNINO, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Geoinformática, Plan OCD-3-09/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-988/24 se inscribió al estudiante ZUNINO a la asignatura Práctica Técnica Supervisada de la carrera Tecnicatura Universitaria en Geoinformática, Plan OCD-3- 09/13, en la que realizó tareas en la zona de interfase del ejido municipal de San Francisco del Monte de Oro, provincia de San Luis, mediante Análisis Multicriterio.

Que se designó Director al Esp. Daniel GÓMEZ.

Que el Tribunal Examinador designado mediante RD-3-137/25 se expidió al respecto aprobándola con una calificación de 10 (diez) puntos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con fecha 19 de mayo de 2025 la Práctica Técnica Supervisada de la carrera Tecnicatura Universitaria en Geoinformática, Plan OCD-3-09/13, presentada por el estudiante Jorge Sebastián ZUNINO, DU N° 32095774, Registro N° 3027609, con una calificación de 10 (diez) puntos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y la Sra. Secretaria Académica Esp. Mónica Mercedes DAZA.

Hoja de firmas